DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.01.29**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JZD0H-37LP0-6S09A**
Fecha de emisión: **27 de Febrero de 2025 a las 10:47:46**
Página 1 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2025 09:11

ESTADO
FIRMADO
27/02/2025 09:11

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 8:16 horas del día 29 de enero de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don José González Granados.
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benéitez Campos.
Doña María Saiz Panduro.
Doña María Belmonte González.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Don Jesús Ignacio García Gimeno.
Doña María Lázaro García.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680251 JZD0H-37LP0-6S09A 9A2BE76D91D4656F14E625FD7A29B5313CA69746) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.01.29**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JZD0H-37LP0-6S09A**
Fecha de emisión: **27 de Febrero de 2025 a las 10:47:46**
Página 2 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2025 09:11

ESTADO
FIRMADO
27/02/2025 09:11

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Don Diego Ramírez Cortés.

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL
Doña María Pilar Solana Mora.

No asisten el Concejal del Grupo PSOE, Don José María Cermeño Terol, y el Concejal del Grupo Acipa, Don José María Belmonte Atienza.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de diciembre de 2024.

Se aprueban, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de diciembre de 2024.

2º. Propuesta que presenta el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2025.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a las obligaciones que se proponen.

SEGUNDO.- Contabilizar este gasto, al presupuesto del ejercicio de 2025, por el importe que se relaciona, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

3º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Obras y Servicios para la creación de una comisión de seguimiento del cementerio municipal.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

1.- La constitución de una Comisión de seguimiento del Cementerio Municipal “Santa Isabel”.

2.- Conforme al Reglamento Orgánico Municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez de junio de 2005, dicha Comisión estará inicialmente compuesta por el Alcalde o persona en quien delegue y por un concejal designado por cada grupo político con representación en la Corporación municipal.

3.- La Comisión de Seguimiento del Cementerio municipal podrá invitar a sus reuniones a aquellas personas que, por su competencia puedan informar, asesorar o ayudar en las materias en las que se esté trabajando.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680251 JZD0H-37LP0-6S09A 9A2BE76D91D4656F14E625FD7A29B5313CA69746) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.01.29**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JZD0H-37LP0-6S09A**
Fecha de emisión: **27 de Febrero de 2025 a las 10:47:46**
Página 3 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2025 09:11

ESTADO
FIRMADO
27/02/2025 09:11

4.- La periodicidad de las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Cementerio municipal será semestral.

4º. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo para iniciar procedimiento para renuncia a la cesión gratuita de la finca rústica "Mar de Ontígola".

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

1º.- Iniciar procedimiento para la renuncia a la cesión gratuita de la Finca rústica “Mar de Ontígola”, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez al tomo 2018, libro 281, finca nº 1659-N y Finca rústica “Mar Chica”, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 2018, libro 281, finca nº 1674-N.

2º.- Dar audiencia a la Administración del Estado a través de la Dirección General de Patrimonio, y a cuántos más aparezcan como interesados.

5º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Desarrollo Tecnológico sobre el uso del software ofimático comercial.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

Migrar de forma progresiva a un uso de un software ofimático comercial acorde a las necesidades municipales.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

6º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 23 de enero de 2025:

“**ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2024/4195, registrado el día 9 de diciembre de 2024, al n.º 2025/199, registrado el día 17 de enero de 2025.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 12, 19 y 27 de diciembre de 2024; 3, 9 y 16 de enero de 2025.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 23 y 30 de diciembre de 2024”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680251 JZD0H-37LP0-6S09A 9A2BE76D91D4656F14E625FD7A29B5313CA69746) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.01.29**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JZD0H-37LP0-6S09A**
Fecha de emisión: **27 de Febrero de 2025 a las 10:47:46**
Página 4 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2025 09:11

ESTADO
FIRMADO
27/02/2025 09:11

7º. Proposición que presentan los Grupos PP y Vox para instar a la Federación Española de Familias Numerosas a la incorporación de Aranjuez al "Sello de Turismo Familiar".

Los Grupos proponentes retiran la proposición.

8º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para que el Ayuntamiento de Aranjuez se sume a los actos de conmemoración de los 50 años de España en libertad.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 9 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 1 abstención del Grupo Acipa; acuerda rechazar la propuesta.

9º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para que el Gobierno de la Comunidad de Madrid realice las acciones necesarias destinadas a mejorar las listas de espera en el Hospital del Tajo y en los dos centros de salud de Aranjuez y se vuelvan a abrir las urgencias del centro de salud.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 10 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (1) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

10º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para utilizar todas las normativas posibles de competencia municipal en favor de los intereses de los vecinos y vecinas en zonas de tensión inmobiliaria.

La proposición queda sobre la mesa.

11º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para instar a la Comunidad de Madrid a la realización de las obras de mejora de la envolvente térmica del Centro Cultural Isabel de Farnesio.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

- **Que se inste a la Comunidad de Madrid, titular y propietaria del edificio donde está ubicado el Centro Cultural Isabel de Farnesio, a financiar los proyectos relativos a la mejora de la envolvente térmica en los términos indicados en las auditorias y planes de eficiencia energética, tales como la sustitución de ventanas y puertas y la garantía de estanqueidad de vanos y tragaluces.**

12º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que se amplíen los servicios del Hospital del Tajo.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

1. Instar que se ponga en marcha una Comisión entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Aranjuez y la dirección del Hospital del Tajo para poder incrementar los medios necesarios materiales y humanos acordes al aumento

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680251 JZD0H-37LP0-6S09A 9A2BE76D91D4656F14E625FD7A29B5313CA69746) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.01.29**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JZD0H-37LP0-6S09A**
Fecha de emisión: **27 de Febrero de 2025 a las 10:47:46**
Página 5 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2025 09:11

ESTADO
FIRMADO
27/02/2025 09:11

de población.

2. Que se busque el compromiso de los distintos municipios afectados (Colmenar de Oreja, Chinchón, Valdelaguna y Villaconejos) para que se sumen a la mesa y/o respalden esta medida".

13º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

14º. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo MM-VQ sobre arreglo de socavón al lado del centro de día.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre falta de accesibilidad del patio del Centro Cultural Isabel de Farnesio para sillas de ruedas; en la exigencia de cumplir con la accesibilidad en la apertura de nuevos negocios; y la falta de cercanía de la parada del autobús respecto a la entrada del Hospital del Tajo.

El Portavoz del Gobierno acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Deportes, sobre la reducción de las subvenciones deportivas y conocer el estado de la petición de realizar modificación presupuestaria para, al menos, subvencionar con la misma cantidad que el año anterior.

El Delegado de Deportes responde que este años no se ha valorado la posibilidad de buscar dinero para complementar las subvenciones, pero se está estudiante para el próximo año el poder aumentarlas.

Ruego escrito del Grupo PSOE para acometer un plan de ciberseguridad urgente que nos permita cumplir con el esquema nacional de seguridad y el reglamento europeo de protección de datos y así asegurar los datos personales sensibles de nuestros vecinos y vecinas y la continuidad de los servicios en caso de ciberataque.

- **Que se acometa de manera urgente un Plan Municipal de ciberseguridad que permita que cumplamos con la Estrategia Nacional de Seguridad y el Reglamento Europeo de Protección de Datos que nos permita eliminar las vulnerabilidades existentes en neutra red y a la vez garantizar los datos personales sensibles de todos los vecinos y vecinas de Aranjuez y nos garantice la continuidad de los servicios en caso de ciberataque.**

El Delegado de Desarrollo Tecnológico indica que desde el Ayuntamiento se hizo lo necesario para conseguir la subvención, que no pudo lograrse finalmente por la mala gestión del Ministerio. Desde la Delegación de Desarrollo Tecnológico se ha incluido una partida presupuestaria, tanto para auditar la parte de ciberseguridad, a nivel informático, como para posteriormente poder cumplir con la esquema nacional de seguridad. Se acepta el ruego.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680251 JZD0H-37LP0-6S09A 9A2BE76D91D4656F14E625FD7A29B5313CA69746) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680251 JZD0H-37LP0-6S09A 9A2BE76D91D4656F14E625FD7A29B5313CA69746) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre situación económica municipal y deuda financiera.

- **Que se actualice la información de la página web del Ayuntamiento en lo referente a los datos oficiales, en materia de deuda financiera, cuantas generales y liquidaciones trimestrales del ejercicio 2024.**
- **Que traslade informe al pleno ordinario del mes de enero, en respuesta a esta petición, con la aportación de los todos los datos exactos, de los pagos realizados en los ejercicios de 2022, 2023 y 2024, no solo de los pasivos financieros (capítulo IX), también los referidos al capítulo III, de intereses, relacionados con la deuda financiera**.

El Delegado de Hacienda responde que la web ya está actualizada. Respecto a la deuda, hay por un lado lo que es la deuda financiera, que es los las obligaciones de pago y luego hay otra deuda con, el plan de pago a proveedores. Es el resultado de esa suma lo que hace al final los 10 millones que el año pasado se redujeron de deuda. Para este año,el Ministerio comunicó que se habían modificado las condiciones de pago del préstamo largo, pero se está a la espera de que comuniquen realmente como va a quedar el flujo de pago.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre respuesta a solicitud de vecinos y vecinas de la Comunidad Paseo de Deleite n.º 37, en referencia a los tilos que invaden sus propiedades.

- Señor delegado, usted conoce este problema mucho antes que los miembros del grupo municipal de Coalición por Aranjuez, sin embargo, lejos de atender o desatender las peticiones de los vecinos y vecinas, usted está dando la callada por respuesta, dejando en mala situación al conjunto de la Corporación Municipal representantes político del Ayuntamiento. **Venimos a instarle a que no solo conteste a los escritos presentados, sino que además se reúna con los representantes de estos vecinos, para conocer de primera mano la situación que están viviendo, y les explique de forma detallada el por qué no se está en lo establecido en los artículos 3.4 e). y el 7.4 de la Ordenanza Municipal de protección y fomento del arbolado de Aranjuez de 23 de octubre de 2013**.

El Segundo Teniente de Alcalde responde que la Delegación actuará sobre esos árboles cuando corresponda desde el punto de vista técnico. Esos árboles se inspeccionan periódicamente y cuando se den cualquiera de las circunstancias que requieran la intervención que sea, se realizará.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre el inventario de bienes almacenados en el Centro Cultural Isabel de Farnesio.

Que se proceda en el menor tiempo posible al inventariado (si es que no lo están aún), guarda y custodia de los materiales almacenados en bajo cubierta, sótanos y demás dependencias de almacén del Centro Cultural Isabel de Farnesio, dentro del proceso de puesta en marcha del nuevo inventario de bienes municipales ya aprobado en Pleno.

La Delegada de Cultura acepta el ruego.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680251 JZD0H-37LP0-6S09A 9A2BE76D91D4656F14E625FD7A29B5313CA69746) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre pintado de paso de peatones en la Glorieta de Carlos Richer López.

- **Que se proceda a la creación de un paso de peatones entre el Camino del Mar Chico y la Avenida de Gonzalo Chacón pintando e instalando la señalización vertical y horizontal correspondiente en los accesos a la rotonda de Carlos Richer López para garantizar la seguridad de los peatones que acceden al Polígono Gonzalo Chacón a pie**.

El Delegado de Seguridad Ciudadana acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ para que se terminen de reparar el resto de calles de las pistas de atletismo del Estadio Municipal "El Deleite".

Rogamos: Que se realicen los trámites pertinentes para que se terminen de reparar el resto de calles de las pistas de atletismo del Estadio Municipal "El Deleite", y podamos dignificar así a los deportistas locales que practican atletismo en nuestro municipio".

El Delegado de Deportes acepta el ruego con reservas, ya que hay muchas otras actuaciones muy urgentes y más viables económicamente, que afectan al uso diario de muchas instalaciones.

15º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de diciembre de 2024 que presentó el Grupo Coalición Por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Cultura, sobre varios cambios en el reglamento de funcionamiento de la Escuela Municipal de Música. ¿Por qué no se informa de los cambios del reglamento de los grupos municipales? ¿Cuál ha sido la fórmula utilizada para el nombramiento del coordinador de actividades? Sin una de las tareas de la Secretaría y la de la tramitación de subvenciones a las asociaciones muy curadas a la Escuela. ¿Van ustedes a regular adecuadamente la relación de estas asociaciones musicales? ¿Van a presentar estos cambios con su debido argumentación a los grupos municipales?

La Delegada de Cultura contesta que no ha habido ningún cambio en el reglamento de la Escuela de Música, ni hay ninguna figura de coordinador de la Escuela de Música. Esa información no es correcta. Sí se está trabajando en el reglamento nuevo de la escuela, pero a día de hoy no hay todavía ningún tipo de documentación.

Pregunta oral que presenta el Grupo MM-VQ para sobre la apertura de los servicios públicos de Calle Valeras y Plaza de Abastos.

La Delegada de Obras y Servicios contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo Acipa para saber si se va a realizar alguna mejora en la iluminación del puente de la Estación.

El Delegado de Urbanismo contesta que ADIF tiene pendiente de hacer una actuación sobre ese puente, puesto que tienen previsto desarrollar en un par de años una vía que conecta Algeciras con Zaragoza, con trenes a doble altura, con lo cual van a tener que modificar todos los puentes de los recorridos. Entonces, no procede que se acometa ahora mismo ningún tipo de actuación para mejorar iluminación cuando en un plazo medio se va a actuar sobre él.

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.01.29**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JZD0H-37LP0-6S09A**
Fecha de emisión: **27 de Febrero de 2025 a las 10:47:46**
Página 8 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2025 09:11

ESTADO
FIRMADO
27/02/2025 09:11

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre la retirada de bancos de partes infantiles y paseos en Calle Abastos y Santa Ana.

La Delegada de Obras y servicios contesta que solo tiene constancia de la retirada de un banco en la Calle Santa Ana, tras un informe de la Policía, para evitar conflictos entre los vecinos. Respecto al resto de bancos, puede tratarse de actuaciones de vandalismo.

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para saber si se han realizado las inspecciones pertinentes a los colegios con edificios de más de 30 años de antigüedad y, de ser así, cuál ha sido el resultado de los informes y, en caso de contrario, cuándo se van a realizar las inspecciones.

El Delegado de Urbanismo contestará en el próximo Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE sobre promesas del Sr. Feijó en materia de vivienda municipal. ¿Cuál es el tiempo medio que tarda el Ayuntamiento en conceder licencia de construcción de vivienda desde que se solicita? ¿Tiene previsto bajar el IBI en 2025? ¿Se beneficio en 2025 el IBI por alquiler de viviendas que han estado vacías? ¿Se van a bajar en 2025 el impuesto de construcciones, instalaciones y obras por la construcción de viviendas con algún grano de protección para venta o alquiler asequible? ¿Tiene previsto en 2025 regular para prohibir o acotar la proliferación de alojamiento turístico que impide o encarecen el acceso a la vivienda de los residentes? ¿Cuánto suelo residencial finalista dispone el Ayuntamiento en 2025? ¿Y cuál es la disposición de construir viviendas asequibles en 2025?

El Delegado de Urbanismo contestará en el próximo Pleno ordinario.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para conocer cuáles son los trabajos de intermediación que se han realizado desde las Concejalías de Fiestas y de Consumo, para garantizar la devolución de las entradas del concierto cancelado de "El Barrio".

¿ Puede trasladar un informe escrito a la Corporación Municipal sobre cuáles están siendo las acciones que se están llevando a cabo para resolver este problema? ¿Puede indicar cuántas devoluciones ha gestionado o resuelto el Ayuntamiento? ¿Puede trasladar la información del número de reclamaciones que se han realizado a través de la Oficina de Consumo y cuántas se han resuelto a través de ésta?

Por último, en el compromiso de intermediación y por tanto de la búsqueda de la solución definitiva, **¿tiene previsto llevar a cabo acciones jurídicas, en representación de los intereses de los vecinos y vecinas de Aranjuez?** En caso contrario, **¿qué tienen previsto hacer?**.

La Delegada de Fiestas contesta que se van a aglutinar todas las reclamaciones pendientes de devolución y se tramitará una reclamación de consumo colectiva. Se va a seguir ofreciendo una atención personalizada con y el canal de intermediación es la OMIC.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680251 JZD0H-37LP0-6S09A 9A2BE76D91D4656F14E625FD7A29B5313CA69746) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680251 JZD0H-37LP0-6S09A 9A2BE76D91D4656F14E625FD7A29B5313CA69746) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para conocer cuándo se van a retirar las leyendas anticonstitucionales de las señales dirigidas a personas con discapacidad.

- **¿Cuándo tiene previsto que de las señales de tráfico desaparezca la terminología de minusválidos, cambiándola por la que la normativa actual determine? ¿Puede usted impulsar las actuaciones necesaria para la revisión de todos los documentos o espacios municipales que aún hagan referencia a las personas con discapacidad, de manera peyorativa, para que desaparezcan y sean sustituidos por la terminología adecuada?**.

El Delegado de Seguridad Ciudadana contesta que en marzo de la año pasado se modificaron todas las ordenanzas fiscales que hacían referencia a un término peyorativo y, respecto a las señales, se está valorando la posibilidad de modificar la leyenda para que se adecúe a la situación actual.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre estado y futuro de la parcela 519 situada en el barrio de La Montaña.

- **¿Existe interés por parte de la Benemérita sobre el uso de la parcela 519 del barrio de la Montaña, una vez que ha revertido la cesión realizada en 2016 para la construcción -nunca realizada- del laboratorio criminalístico?**
- **En caso afirmativo, se tiene prevista la realización de algún tipo de convenio de cesión?**
- **En caso negativo, ¿se tiene constancia de algún tipo de interés por parte de la Comunidad de Madrid respecto a la demanda realizada sobre el hospital de media, larga estancia y paliativos?**.

La Delegada de Patrimonio contesta que no tiene constancia de ninguna intención por parte de la benemérita para la construcción con otro tipo de objetivo distinto al laboratorio criminal. No hay nada definido sobre un posible convenio, pero se estudiaría cualquier propuesta. El ayuntamiento ha puesto a disposición de la Comunidad de Madrid las parcelas y espacios de los que dispone el Ayuntamiento, a la espera de que se concrete el interés que tendría.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre actuaciones frente a los puntos negros de vertidos existentes en el barrio de La Montaña.

- **¿Qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento para evitar el paso a los vehículos a motor a la vía pecuaria y a los accesos a la antigua factoría de Frueahuf y desde la gasolinera?**.

El Delegado de Seguridad Ciudadana contesta que se están estudiando los accesos, porque es difícil poner limitaciones cuando podría haber algún riesgo de incendio en el camino donde se pretende cerrar. Se está estudiando a posibilidad de poner algún tipo de impedimento que sea móvil y se ha reforzado bastante la vigilancia para que no se depositen residuos. Además, este año ya ha habido algunas sanciones al respecto.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 11:30 horas.

Firmado electrónicamente.